



Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza
Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

PRESENTE.



El suscrito Diputado **FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA**, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de ésta Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura, me permito someter a su consideración el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES ENCAMINADAS PARA LA APERTURA AL PÚBLICO EN GENERAL LA ZONA ARQUEOLÓGICA CHAKANBAKÁN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.** Lo anterior de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo al artículo primero de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, éste es una dependencia de la Secretaría de Cultura Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

X



Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza
Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

Creado con los objetivos de la investigación científica sobre antropología e historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.

Dentro de las funciones específicas conferidas al INAH para el cumplimiento de sus objetivos están las de efectuar investigaciones científicas que interesen a la Arqueología e Historia de México, a la Antropología y Etnografía de la población del país, otorgar los permisos y dirigir las labores de restauración y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos que efectúen las autoridades de los estados y municipios, Identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar en los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos y Formular y difundir el catálogo de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y la carta arqueológica de la República.

Como Diputado, me di a la tarea de escuchar y brindar atención a un grupo de habitantes de Othón P. Blanco, quienes mostraron interés en conocer más acerca



Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza
Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

de la Zona Arqueológica Chakánbakán y su vez realizaron una amplia exposición de la importancia de que ésta Zona sea abierta al público en general.

Es así, que como parte de las gestiones para brindar la atención antes mencionada, se encontró que de acuerdo al portal de internet www.inah.gob.mx el Instituto de Antropología e Historia tiene una coordinación de centros INAH, encargado de enlazar las funciones que realizan los centros INAH en el país y en nuestro Estado es el centro INAH Quintana Roo el encargado de desempeñar las funciones dentro del ámbito territorial que nos comprende, por lo que se procedió a buscar la información de la Zona Arqueológica Chakánbakán en el catálogo de la red de Zonas Arqueológicas del INAH, Quintana Roo.

De acuerdo al catálogo de la red de Zonas Arqueológicas del INAH, Quintana Roo tiene 18 zonas arqueológicas abiertas al público; de las cuales Calica, Chakanbakán y Playa del Carmen, son las únicas con acceso restringido a una visita programada previa solicitud al Centro INAH Quintana Roo, lo cual, tal como se establece en el portal del INAH, hace que esta zona para todo fin práctico, se considere cerrada al público.

Esta situación es una limitante para el desarrollo sustentable del sur de Quintana Roo, para las comunidades aledañas, y en especial, para Othón P. Blanco.



Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza
Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

Lo zona arqueológica de Chakanbakán se localiza a 81 Kilómetros de Chetumal, en el Ejido de Laguna Om, en la localidad de Caobas, Municipio de Othón P. Blanco del estado de Quintana Roo, un lugar esplendoroso.

Según el propio INAH "La Acrópolis es considerada como la construcción de mayor extensión de su tipo en varios cientos de kilómetros a la redonda, cuenta con poco más de 200 metros, por cada lado, y más de 10 metros de altura." Y a decir del Dr. Fernando Cortés de Brasdefer, investigador del Centro INAH, Quintana Roo, "este edificio arquitectónico es el más grande de los 7 países que conforman el Área Maya".

Si a este hecho le sumamos que se encuentra enclavada en un área considerada como reserva ecológica, y durante el recorrido el visitante puede admirar el entorno y la laguna adyacente al lugar, tendremos una idea más clara del potencial turístico de este lugar.

Chakabankán en conjunto con las ruinas de Oxtankah, Tzibanché, Kohunlich, Tziminkax, El Resbalón, Chachoben e Ichkabal, bien podrían constituir un corredor arqueológico que atraiga a la zona sur de nuestro estado a los turistas que buscan una oferta distinta a los grandes complejos turísticos, la playa y vida nocturna que el norte del estado aprovecha muy bien.



Según las cifras del Reporte Anual de Turismo Quintana Roo 2017, Sedetur, Quintana Roo, el año pasado recibimos casi 17 millones de visitantes, lo que representó un crecimiento de 5.3% con respecto de 2016.

La derrama económica fue de casi 9 mil 810 millones de dólares, 208 millones de dólares más que en 2016.

De cada dólar que entró al estado por concepto turístico, 40 centavos se quedaron en Cancún; 25, en Riviera Maya; 22, en Cozumel, y el resto en otras localidades. Y aunque somos preponderante un destino de Playa, 3 millones 400 mil personas visitaron zonas arqueológicas. De ellas el 85 por ciento acudieron a Tulum, el resto a otras ruinas. De ahí la urgencia de abrir este sitio al público.

El año pasado, el Aeropuerto de Chetumal recibió 275 mil pasajeros nacionales y extranjeros, 65 mil 638, 31%, más que en 2016.

En el corto plazo se espera una modernización de este aeropuerto, y si el INAH compromete mayores recursos para abrir al público esta Zona Arqueológica, podremos aprovechar cabalmente esta área de oportunidad y mejorar la calidad de vida de los quintanarroenses, en especial la de los habitantes del sur de Quintana Roo y Othón P. Blanco.

4



Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza
Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

Abrir la Zona Arqueológica Chakánbakán al público en general significa dar respuesta a la permanente demanda ciudadana de conocer y enriquecerse culturalmente, satisfacer la demanda turística, pero también la generación de nuevos empleos.

Es así que, en uso de la función del INAH de identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar en los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos, misma que le es conferida a través de su Ley Orgánica. Esta Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo se permite exhortarles de la manera más respetuosa para que, de acuerdo a todo lo anteriormente expuesto y adicionando toda aquella información generada por dicha Institución acerca de la Zona Arqueológica antes mencionada, realicen las tareas pertinentes encaminadas a la apertura al público en general de la Zona Arqueológica Chakánbakán.

Cabe recalcar que se solicita que el presente Punto de Acuerdo sea aprobado de obvia y urgente resolución toda vez que nos encontramos en la recta final de la primera temporada alta del año, sin embargo, a partir del 22 de junio iniciará la segunda temporada alta, por lo que me permito solicitar la pronta aprobación del presente, para que, en su caso, exista el tiempo suficiente para que el INAH realice las acciones pertinentes tomando en cuenta dichos plazos y no se pierdan más

1



Dip. Fernando Levin Zelaya Espinoza
Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

oportunidades como estas para generar mejor calidad de vida en la zona sur de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito, somete a la consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES ENCAMINADAS PARA LA APERTURA AL PÚBLICO EN GENERAL LA ZONA ARQUEOLÓGICA CHAKANBAKÁN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

SEGUNDO. - REMÍTASE EL PRESENTE A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS INAH.

Signa la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los veintiocho días del mes marzo del año dos mil dieciocho.



DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA.
Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Honorable XV
Legislatura del Estado de Quintana Roo.

